[RESERVADO]

102 (ciento dos)

SOLICITUD DE COMPRA N° 001/2014.....

AUDITORIA INTERNA

09:33:53

GERENCIA DE PATRIMONIO Y LOGISTICA
Unidad Operativa de Contratación
Division de Adquisiciones

Numero de Pedido: 2422

RESUMEN DE COTIZACIONES

CODIGO	CANT	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION DE MATERIAL(es) / SERVICIO(s)	Proveedor: TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. Tel.: 618-8000					
				preo.u.	preo. total	preo.u.	preo. total	preo.u.	preo. total
			Servicio de TV por Cable con vigencia hasta el 31/12/14., solicitado por el Dpto. de Logistica.		21.000.000 IVA Incluido ADJUDICADO				
TOTAL A ADJUDICAR					21.000.000		0		0
DESCUENTOS Y FORMA DE PAGO									

Prog.: 1

Contratación: 1 Rubro: 260 Fecha: 02-01-2014

Autorizan: DIRECTOR DE LA U.O.C. GERENTE DE PATRIMONIO Y LOGISTICA Y EL SUB GERENTE GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

** El Expediente cuenta con las siguientes documentaciones:*

* DE CONFORMIDAD AL ART. 34 INCISO "c" DE LA LEY 2051/03. * Resolución UCNT N° 363/06 del 06/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/Julio/2007, "Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay - Actualización": B.3 y C; Contratación Directa. Resolución DNCP Nº 1869/2011 del 14 de setiembre de 2011 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Por Nota U.O.C._DPE Nº 042/2013 de la Gerencia de Patrimonio y Logistica – UOC de fecha 21/10/2013 con V°B° del Gerente General, se solicita la ADICION DEL PAC INSTITUCION Nº 1/2014, AD REFERENDUM – para la Contratación del Servicio de TV por Cable, bajo la modalidad de Contratación Directa.* EXP-0000-2013-013733. AREA: DEPARTAMENTO DE LOGISTICA. REFERENCIA: JUSTIFICACION, COSTO ESTIMADO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TV POR CABLE – AÑO 2014. Nota DL DS Nº 0459/2013 del Dpto. de Logistica de fecha 20/setiembre/2013. Nota U.O.C._DPE Nº 042/2013 de fecha 21/octubre/2013. Nota de fecha 21/octubre/2013 de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas. Nota U.O.C. Nº 160/2013 de fecha 02/diciembre/2013. Carta – Invitación para el LLAMADO del 02/diciembre/2013 (Anexos A/B/C/D/E). Reporte de Llamados: Nro. Expediente 345.533 del 02/diciembre/2013. Nota UOC/DCM e/SCD. Y FF. N° 161/2013 del 04/diciembre/2013 de la Unidad Operativa de Contratación. Adenda Nº 1/2013 – AD REFERENDUM Nº 1/2014 de fecha 04/diciembre/2013. Pedido de Cotización Nº 090/2013 del 04/diciembre/2013. Nota UOC/DCM e/SCD. Y FF. N° 161/2013 del 12/diciembre/2013 de la Unidad Operativa de Contratación. ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS Nº 107/2013. En fecha 12/12/2013 cuya apertura de sobres – oferta no se realizó por no contarse con la cantidad mínima de tres ofertas exigidas en el Art. 34, de la Ley 2051/03. Nota UOC/DCM e/SCD. Y FF. N° 163/2013 del 12/diciembre/2013 de la Unidad Operativa de Contratación. Adenda Nº 2/2013 – AD REFERENDUM Nº 1/2014 de fecha 12/diciembre/2013. Pedido de Cotización Nº 090/2013 del 16/diciembre/2013. ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS Nº 109/2013. La Empresa que se presentó en la prórroga del primer llamado de fecha 23/12/2013 es TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL).
Nota UOC/DCM e/SCD. Y FF. N° 302/2013 del 23/diciembre/2013 de la Unidad Operativa de Contratación (Solicitud de Evaluación Técnica). Nota DL DS Nº 0616/2013 del Dpto. de Logistica de fecha 24/diciembre/2013. (EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y DEL ANEXO TÉCNICO)
MEMORANDO UOC/DCM e/SCD. Y FF. N° 304/2013 del 26/diciembre/2013 de la Unidad Operativa de Contratación. Nota DF.DPP Nº 115/13 de fecha 27/diciembre/2013 del Dpto. de Finanzas.
* INFORME DE EVALUACIÓN - PAC Nº 1/2014 del 27 de diciembre del 2013 de la Gerencia de Patrimonio y Logistica.

JEFE DE SECCION INT. Secc. Contrataciones Directas Fondo Fijo	JEFE DE DIVISION División Compras Menores	DIRECTOR INT. Unidad Operativa de Contratación	GERENTE INT. Patrimonio y Logistica	SUB GERENTE GRAL. Administración y Finanzas
Efigenio Silva	Oscar Frapio	Victor Schaerer	Alcibiades Mericevich	Carlos Benitez
Fecha Emisión	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación	Fecha Aprobación
02-01-2014	02/01/2014	02/01/2014	02/01/2014	02/01/2014

La rúbrica de Auditoria Interna en el ángulo superior derecho, es al solo efecto de ejercer el control posterior sobre la integridad y secuencialidad de la emisión de las órdenes de compra y no representa autorización, aprobación y/o control previo sobre la legalidad y razonabilidad de la operación.